SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 1175/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE, EN EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO Y APOYO SOCIAL A LOS ASENTAMIENTOS O NUCLEOS URBANOS O SUBURBANOS TEKOHA, CON ID N° 265.833 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 26 de Noviembre de 2013.

VISTO: El Decreto N° 9235/1995, "Por el que se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República" y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

El Decreto N° 10.480/2013, "Por el que se reglamenta la Ley N° 4.848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013".

La Resolución N° 1025/2013, de fecha 06 de Noviembre de 2013, "Por la cual se autoriza el inicio de Llamado en la Modalidad de Contratación Directa por vía de la Excepción "Adquisición de Inmuebles" en el marco del Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o Suburbanos – TEKOHA, de la Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la República".

Los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, correspondiente al Llamado de Adquisición de Inmuebles, bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción, con **ID N° 265.833** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las recomendaciones efectuadas en el Informe N° 31/2013 del Comité de Evaluación de fecha 26 de Noviembre de 2.013, en el cual manifiesta: "Analizada la oferta respecto a los términos, condiciones, especificaciones técnicas y otros requerimientos el Comité de Evaluación, por los aspectos indicados precedentemente y en uso de sus atribuciones, recomienda la adjudicación en base al siguiente cuadro:

ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	FINCA/PADRÓN CUENTA CORRIENTE CATASTRAL	PADRÓN/CUENTA CORRIENTE CATASTRAL	SUPERFICIE m2	Oferente	Precio Total (I.V.A. Incluido)
1	57102002-001	10.611	2.054	4HA. 5.199 m2	Alfonso Páez Benítez	540.000.000

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de las ofertas respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes, y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 1198/2013. La adjudicación se formalizará mediante la suscripción de contratos, previo a las transferencias correspondientes.

Es copia fiel del original

CONSIDERANDO: El Memorándum UOC N° 399/2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que remite a la Dirección Administrativa, el Informe del Comité de Evaluación en relación al Llamado para la Adquisición de Inmuebles, bajo la modalidad de Contratación por vía de la Excepción, ID N° 265.833/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a efectos de solicitar la Resolución SAS, de Adjudicación del Llamado a la Máxima Autoridad. En este sentido, el Comité de Evaluación designado por Resolución SAS N° 1123/2013, de fecha 20/11/2013, recomienda la Adjudicación del procedimiento de Contratación con la siguiente firma:

María Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General
Secretaría de Acción Social

ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	FINCA/PADRÓN CUENTA CORRIENTE CATASTRAL	PADRÓN/CUENTA CORRIENTE CATASTRAL	SUPERFICIE m2	Oferente	Precio Total (I.V.A. Incluido)
1	57102002-001	10.611	2.054	4HA. 5.199 m2	Alfonso Páez Benítez	540.000.000

De entender la Máxima Autoridad en los términos expuestos en la recomendación, la misma deberá formalizarse mediante la Resolución SAS de Adjudicación "Por la cual se Adjudica a la siguiente firma: Alfonso Páez Benítez, en el Llamado para la Adquisición de Inmuebles, bajo la Modalidad de Contratación por vía de la Excepción, ID N° 265.833/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de manera a

RESOLUCIÓN Nº 1175/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE, EN EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO Y APOYO SOCIAL A LOS ASENTAMIENTOS O NUCLEOS URBANOS O SUBURBANOS TEKOHA, CON ID Nº 265.833 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

proseguir con la suscripción de los Contratos respectivos.

El Memorándum DA Nº 971/2013, de la Dirección Administrativa, por el que se dirige a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, a fin de remitir informe del Comité de Evaluación en relación al Llamado para la Adquisición de Inmuebles, bajo la Modalidad de Contratación por vía de la Excepción – ID Nº 265.833/2013 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a efectos de solicitar la Resolución Institucional, de Adjudicación del Llamado, se acompaña copia del Memorándum UOC Nº 399/2013.

El Memorándum DGAF Nº 554/2013, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que se dirige al Señor Ministro, con el objeto de solicitar la autorización vía Resolución, de la Adjudicación que se detalla a continuación:
Llamado de "Adquisición de Inmuebles, bajo la Modalidad de Contratación por vía de la Excepción", con ID Nº 265.833/2013 de la DNCP. Conforme al Informe del Comité de Evaluación Nº 31/2013, se acompaña fotocopia del Memorándum DA Nº 971/2013, UOC Nº 399/2013, fotocopia del Informe del Comité de Evaluación Nº 31/2013 y anexos.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º **Adjudicar** al Oferente en el Llamado de Adquisición de Inmuebles en la Modalidad de Contratación por Vía de la Excepción, con ID Nº 265.833 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el marco del Programa TEKOHA de la Dirección General de Hábitat, conforme al siguiente cuadro:

ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	FINCA/PADRÓN CUENTA CORRIENTE CATASTRAL	PADRÓN/CUENTA CORRIENTE CATASTRAL	SUPERFICIE m2	Oferente	Precio Total (I.V.A. Incluido)
1	57102002-001	10.611	2.054	4HA. 5.199 m2	Alfonso Páez Benítez	540.000.000

Artículo 2º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los trámites administrativos – financieros correspondientes, en concordancia a lo establecido en el Artículo 1º de la presente Resolución, conforme y ajustado a las disposiciones legales vigentes en la materia.

Artículo 3º **Suscribir** contrato con el oferente adjudicado y en base al monto establecido en el Artículo 1º de la presente Resolución, en los términos a ser determinados por la Dirección Jurídica y la Unidad Operativa de Contrataciones.

Artículo 4º **Establecer** que la Dirección Jurídica, remita todos los antecedentes a la Escribanía correspondiente a los efectos de la escrituración del Inmueble cuya adquisición se autoriza en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Es copia fiel del original

Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Ministro-Secretario Ejecutivo

Ante mí: Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General
Secretaría de Acción Social